



RESOLUCIÓN 001/2019

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2019-2020

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Andina de Seguridad del Valle "FONANDINA", en uso de sus atribuciones legales y las contenidas en el Estatuto y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 30 del Decreto Ley 1481/89, corresponde a la Junta Directiva, efectuar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.
2. Que de conformidad con el artículo 32 del Decreto Ley 1481/89, se podrá realizar la Asamblea General por Delegados, cuando se dificulte efectuar la Asamblea General de Asociados por razones de ubicación, número de asociados y/o costos significativamente onerosos. Así mismo, la Junta Directiva deberá reglamentar el procedimiento que garantice la adecuada información y participación de los asociados.
3. Que el artículo 80, Parágrafo 1 del Estatuto vigente de "FONANDINA", señala que la Junta Directiva reglamentará el procedimiento para la elección de los Delegados garantizando una adecuada participación y suministrando información oportuna a los asociados.
4. Que en reunión de Junta Directiva realizada el 10 de enero de 2019, según Acta de Junta No. 105-2019 del 10 de Enero de 2019, se aprobó emitir la presente resolución, convocando a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el 16 de Marzo de 2019, y señalar el debido procedimiento para llevarla a cabo.

RESUELVE:

ARTICULO 1. CONVOCATORIA: Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS del FONDO DE EMPLEADOS DE ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE "FONANDINA", a celebrarse el día 16 de Marzo de 2019, a las 9:00 A.M., en el Aula de Capacitaciones de la Empresa Andina de Seguridad del Valle Ltda, ubicada en la Calle 47 Norte 4BN – 85, municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

ARTICULO 2. ORDEN DEL DÍA: El siguiente es el orden del día propuesto para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
3. Lectura y aprobación orden del día.
4. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
5. Elección e instalación de la mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
6. Designación de Comisiones para:
 - A. Comisión de estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea.
 - B. Comisión de proposiciones y recomendaciones.
7. Presentación de informes de:
 - A. Gestión de Junta Directiva y Gerencia.
 - B. Comité de Control Social.
 - C. Dictamen de Revisor Fiscal.
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.
9. Aprobación proyecto de distribución de excedentes 2018.
10. Estudio y aprobación de reforma estatutaria parcial.
11. Elección de la Junta Directiva.
12. Elección del Comité de Control Social.
13. Elección del Comité de Apelaciones.
14. Elección del Revisor Fiscal y su suplente.
15. Asignación de los Honorarios del Revisor Fiscal.
16. Proposiciones, recomendaciones y conclusiones.
17. Clausura.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cali, Valle, el día diez (10) de Enero de Dos mil Diecinueve (2019).

HÉCTOR MARIO CASTRILLÓN BUITRAGO

Presidente

Original Firmado

LUIS EDUARDO GARCÍA MARULANDA

Secretario

Original Firmado

FONDO DE EMPLEADOS DE ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE

NIT: 900.343.119-4

Calle 47N 4BN 85 Barrio la Flora – Cali - Valle Teléfono: (02) 486 02 02 ext.149, Móvil 3168670806

auxadministrativo@fonandina.com